

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FPPA

CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2025

CUOTAS DE LICENCIAS PARA LA TEMPORADA 2025

Se aprueban las cuotas de las licencias para la temporada 2024, manteniéndose los importes de la temporada anterior, quedando establecidas de la siguiente manera:

Categoría	Licencia nacional	Licencia autonómica
Veteranos	66,00 €	45,00 €
Senior	66,00 €	45,00 €
Sub23	66,00 €	45,00 €
Junior	66,00 €	45,00 €
Cadetes	53,00 €	32,00 €
Infantiles	46,00 €	25,00 €
Alevín	25,00 €	22,00 €
Benjamín	25,00 €	22,00 €
Prebenjamín	25,00 €	22,00 €
Técnico	65,00 €	
Árbitro	65,00 €	
Directivo	65,00 €	
Clubes	220,00 €	
Cambio de Club	50,00 €	20,00 €
2º Cambio de Club	70,00 €	20,00 €
Cursillista 1-3 días		7,50 €
Cursillista 1 semana		9,00 €
Cursillista 15 días		13,50 €
Cursillista 1 mes		17,90 €
Duplicado de licencia	10,00 €	10,00 €

CALENDARIO DE COMPETICIONES PARA LA TEMPORADA 2025

Se aprueba la propuesta de calendario de competiciones autonómicas para la temporada 2025

(ANEXO I)

INFORME DE LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2024

Se aprueba el informe de liquidación y cierre económico de 2024, con unos gastos totales de 407.644,79 euros y unos ingresos totales de 398.400,33 euros.

(ANEXO II)

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025

Se aprueba el proyecto presupuestario equilibrado para el año 2025, de 420.000 euros de ingresos y gastos.

(ANEXO III)

PROPUESTA DE LA CONCESIÓN DE LA INSIGNIA DE ORO DE LA FPPA A DON GASPAR MUÑIZ RODRÍGUEZ.

Se aprueba el Dictamen de la Comisión Especial nombrada de acuerdo con el Reglamento de honores y Distinciones de la FPPA para la instrucción del Expediente 1/2025 de Honores y Distinciones de la FPPA, por el que se concede a don Gaspar Muñiz Rodríguez la Insignia de Oro de la FPPA, por su continua dedicación al desarrollo, mejora e impulso del arbitraje asturiano, nacional e internacional; por su labor como formador de nuevos árbitros; así como por su trabajo y dedicación en beneficio general del piragüismo asturiano.

(ANEXO IV)

PROPUESTA DE NORMATIVA PARA MEDIDAS DE SEGURIDAD PERSONAL EN COMPETICIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO.

Se aprueba la obligatoriedad del uso de chaleco salvavidas para deportistas con una edad igual o superior a los 50 años, o que los cumpla durante la temporada.

(ANEXO V)

PROPUESTA PARA QUE LA CATEGORÍA DE VETERANO PUNTÚE, PARA LA CLASIFICACIÓN GENERAL POR CLUBES, EN CADA COMPETICIÓN DE RÍOS, DE IGUAL MANERA QUE EN EL RESTO DE LAS CATEGORÍAS (SENIOR, SUB23, JUNIOR, CADETES...)

Se aprueba la puntuación de la categoría veteranos en las competiciones de ríos, en categoría única de veterano o en función del número de inscritos, en categoría A y B.

PROPUESTA PARA QUE LA OBTENCIÓN DEL PREMIO AL MEJOR DEPORTISTA EN CADA CATEGORÍA DE LA FPPA, SE VALOREN SOLO COMPETICIONES DE DEPORTISTAS EN LAS QUE HAYA COMPETIDO FEDERADO CON LA FPPA EN ESE MOMENTO

Se aprueba incluir exclusivamente la valoración de las competiciones en las que haya participado el deportista estando en ese momento afiliado a un club de la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias

PROPUESTA PARA QUE SE PERMITA QUE DEPORTISTAS EN LA CATEGORÍA MASTER LLEVEN EL PREMIO AL MEJOR SENIOR, ELIMINAR LA COLETILLA SENIOR EN DICHOS PREMIOS EN ESA CATEGORÍA.

Se aprueba la eliminación de la palabra senior, considerando que los veteranos no son, por reglamento, categoría senior, dejando la denominación del premio como "mejor deportista".

ANEXO I

MES	DIA	DENOMINACIÓN	LUGAR
Enero	18	1ª Prueba de los JJDD Trofeo RGCC	Trasona
Enero	26	Cto de Asturias de Piraguacross	Ribadesla
Febrero	8	Descenso-ascenso del río Sella	Arriondas
Febrero	9	Descenso invernal del río Sella	Arriondas
Febrero	16	Campeonato de Asturias de invierno	CTD Trasona
Febrero	23	Memorial Miguel Ángel Pérez Gutiérrez	Embalse de Trasona
Febrero	2	Memorial Nino	El Puntal (Villaviciosa)
		Campeonato Asturias de invierno promoción	
Marzo	8	Campeonato de Asturias Invierno JP	CTD Trasona
Marzo	15-16	Campeonato de España de Invierno	Sevilla
Marzo	22-23	VII Campeonato de Media Maratón	
Abril	4-6	Campeonato de España de invierno JJPP	
Abril	11-13	I Copa de España de Sprint (selectivo)	
Abril	19	2ª Prueba de JJDD	Ribera de Arriba
Abril	26	44º Descenso del Piloña	Infiesto
Abril	26-27	V Cto de España Barco Dragón	
Abril	26-27	XXIX Cto de España de Maratón	
Mayo	1	Jira al embalse de Trasona/3ª Prueba de JJDD	Embalse de Trasona
Mayo	10	4ª Prueba de JJDD?	San Esteban de Pravia
Mayo	¿?	Campeonato de Asturias de Travesías	Navia
Mayo	17	Descenso del Piloña-Sella	Soto de Dueñas - Arriondas
Mayo	18	Descenso del Alto Sella	Cangas de Onis - Arriondas
Mayo	17-18	1ª Copa España JJPP Slalom	
Mayo	23-25	II Copa de España de Sprint (selectivo Junior)	
Mayo	24-25	Copa España Barco Dragón	
May /Jun	31- 1	Copa de España JJPP	
Junio	7	5ª Prueba de JJDD	Candás
Junio	7	Descenso del medio Nalón	Grado
Junio	15	¿?	Niemeyer
Junio	21-22	2ª Copa JJPP Slalom	
Junio	6	Cto Asturias Sprint Promoción 200 y 500	
Julio	5	Cto Asturias Sprint JJPP	
Julio	5-6	3ª Copa de España JJPP Slalom	
Julio	11-13	VI Cto España Maratón Corto Copa España	
Julio	18-20	Cto España Sprint JJPP	

Julio	19-20	IX Cto España Barco Dragón	
Julio	26	Cto Asturias Sprint	
Julio	28	Descenso de Sella para discapacitados	Arriondas – Llovio
Agosto	1-3	Cto de España Sprint (Selectivo)	
Agosto	2-3	Cto España JJPP Slalom	
Agosto	6	Trofeo Mini-Sella	Campos de Oba - Ribasella
Agosto	9	Descenso Internacional del Sella	Arriondas - Ribadesella
Agosto	10	Regata Internacional Ría de Villaviciosa	El Puntal (Villaviciosa)
Agosto	24	Campeonato de Asturias Promoción K2	CTD Trasona
Septiembr	7-8	IX Campeonato de España Barco Dragón	
Septiembr	8	Descenso del Río Narcea	Pravia
Septiembr	8	Trofeo de promoción Caja Rural	Pravia
Septiembr	15	79 Regata Ría de Villaviciosa	El Puntal (Villaviciosa)
Septiembr	20	Descenso Los Xironinos y viejas glorias	Arriondas-Triongo
Diciembre	31	San Silvestre Piragüística	Valduno-Peñaullán

ANEXO II

GASTOS 2024		
ALOJAMIENTOS - DIETAS		17.627,87
Árbitros – Técnicos – Directivos	4.455,65	
Eq. Slalom	5.554,56	
Eq. Autonómico	7.617,66	
OTROS SERVICIOS		13.849,31
Correos	216,46	
Material oficina	1.105,71	
Gastos varios	6.728,00	
Gestoría	1.718,20	
Gastos furgó-remolque	2.630,99	
Página web	280,72	
Prevención Río Nalón	971,20	
Programa gestión federación	2.032,80	
Protección de datos	726,00	
Xerox-Ofixer equipos y servicios	684,31	
Teléfono e internet	1.439,03	
AYUDA DESPLAZAMIENTO CAMPEONATO		12.000,00
IMPUESTOS TRIBUTARIOS		15.593,48
MANTENIMIENTO CAMPO DE REGATAS		6.596,97
SERVICIOS VANCARIOS Y SIMILARES		1.384,41
SUMINISTRO CARBURANTE + PEAJES		7.037,42
SEGUROS		16.617,07
Deportivo	12.908,95	
Resto	3.708,12	
REPRESENTACIÓN PRESIDENTE		5.000,00
KILOMETRAJE		2.160,00
GALA DEL PIRAGÜISMO		3.795,00

CAMPEONATOS (PRUEBAS)		25.419,12
<i>Ambulancia</i>	5.725,25	
<i>Arbitraje</i>	12.270,00	
<i>Conductor catamarán</i>	2.270,00	
<i>Voluntarios</i>	1.180,00	
<i>Speaker</i>	2.402,70	
<i>Trofeos</i>	1.571,17	
MATERIAL DEPORTIVO		52.989,72
<i>Árbitros</i>	466,35	
<i>Federación</i>	52.523,37	
CUOTA A RFEP		32.308,00
<i>Licencias</i>	28.708,00	
<i>Canon</i>	3.600	
RESIDENCIA TRASONA		139.356,78
<i>Comedor</i>	126.100,06	
<i>Conserjería</i>	3.900,00	
<i>Lavandería</i>	3.301,17	
<i>Mantenimiento</i>	2.402,55	
<i>Inmobiliario</i>	3.653,00	
TRABAJADORES		40.663,04
<i>Nóminas</i>	28.024,69	
<i>Seguridad Social</i>	12.638,35	
TECNIFICACIÓN		10.562,49
<i>Slalom</i>	9.980,29	
<i>Resto</i>	582,20	
	SUBTOTAL	407.644,79

INGRESOS 2024		
INGRESOS PRINCIPADO DE ASTURIAS		249.520,00
Subvencion Resid. Trasona 1º	117.500,00	
Subvencion Resid. Trasona 2º	117.500,00	
Igualdad	14.520,00	
PATROCINIO PRINCIPADO DE ASTURIAS		18.089,50
LICENCIAS CLUBES		73.940,55
LICENCIAS ARBITROS		1.201,00
OTROS INGRESOS		2.861,46
Devoluciones	61,46	
Expositores en Ctos.	300,00	
Convenio colaboración 23/24	2.500,00	
INGRESO DE LA RFEP		24.648,88
CESA 2023	2.113,51	
Aloj. Senior	4.297,00	
Tecnificación 2024	13.823,99	
CESA 2024	4.414,38	
INGRESOS CLUBES PRUEBAS		8.330,50
INGRESOS EXCEPCIONALES		19.808,44
Alojamiento Residencia Trasona	17.344,44	
Gala del piragüismo	2.464,00	
TOTAL INGRESOS		398.400,33

ANEXO III

PRESUPUESTO 2025

Gastos	
APROVISIONAMIENTOS	4.000,00 €
<i>Equipamientos deportivos y arbitrales</i>	4.000,00 €
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	50.700,00 €
<i>Servicios Profesionales: gest compet, contab ...</i>	6.000,00 €
<i>Correos y Telegrafos</i>	300,00 €
<i>Primas de Seguros</i>	15.000,00 €
<i>Publicidad Propaganda y Relac Públicas</i>	2.000,00 €
<i>Representación del Presidente</i>	5.000,00 €
<i>Kilometraje Junta Directiva</i>	4.500,00 €
<i>Gastos furgoneta y remolque</i>	1.300,00 €
<i>Telecomunicaciones</i>	2.600,00 €
<i>Mantenimiento campo</i>	8.000,00 €
<i>Gestión federativa: informática, papeleria ...</i>	6.000,00 €
CUOTAS Y SUBVENCIONES	44.300,00 €
<i>Cuotas R.F.E.P.</i>	35.000,00 €
<i>Canon de organización RFEP</i>	9.300,00 €
EQUIPO AUTONOMICO	47.500,00 €
<i>Tecnificación</i>	14.000,00 €
<i>Equipación</i>	10.000,00 €
<i>Desplazamientos</i>	14.000,00 €
<i>Técnicos Deportivos</i>	9.500,00 €
ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES	40.500,00 €
<i>Arbitros</i>	14.000,00 €
<i>Seguridad y rescate</i>	10.000,00 €
<i>Colaboradores</i>	6.000,00 €
<i>Trofeos y medallas</i>	2.500,00 €
<i>carburante catamaranes</i>	8.000,00 €
FORMACION	2.000,00 €
<i>Derechos de formación</i>	1.000,00 €
<i>Profesores</i>	1.000,00 €

GASTOS DE PERSONAL	65.000,00 €
Administración	36.000,00 €
Seguridad Social	14.000,00 €
IRPF	15.000,00 €
GASTOS FINANCIEROS	1.500,00 €
Comisiones bancarias	1.500,00 €
RESIDENCIA	164.500,00 €
Alojamiento y Manutención	141.500,00 €
Lavandería+Conserjería	8.000,00 €
Gastos Mtto: mobiliario, etc	15.000,00 €
TOTAL GASTOS PRESUPUESTADOS	420.000,00 €
Ingresos	
SUBVENCIONES ORGANISMOS	289.000,00 €
Principado de Asturias	235.000,00 €
RFEP	25.000,00 €
Patrocinio Principado de Asturias	29.000,00 €
RESIDENCIA	35.000,00 €
Alojamientos	35.000,00 €
INGRESOS POR LICENCIAS	55.400,00 €
Clubes	5.200,00 €
Deportistas	49.000,00 €
Técnicos, Árbitros, Directivo	1.200,00 €
OTROS INGRESOS	40.600,00 €
Cursos de formación	1.000,00 €
Patrocinios: Asturias Paraiso Natural RFEP	30.000,00 €
Arbitrajes	8.000,00 €
Otros ingresos RFEP : selectivo , campo ...	1.600,00 €
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS	420.000,00 €

ANEXO IV

EXPENDIENTE 1/2025 DE HONORES Y DISTINCIONES DE LA FPPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL

La Comisión Especial nombrada para la instrucción del Expediente 1/2025 de Honores y Distinciones de la FPPA con fecha de certificación del secretario general de 9 de enero de 2024, para la concesión de la Insignia de Oro a la persona de don **Gaspar Muñiz Rodríguez**.

VISTA la información detallada de los méritos y servicios de la persona propuesta para la distinción, que se detallan en:

- Comenzó como árbitro en la Federación Asturiana de Piragüismo en el año 1967, obteniendo posteriormente las titulaciones de árbitro nacional de sprint, slalom y ríos y maratón.
- Formó parte del equipo arbitral español en los Juegos Olímpicos de Barcelona 92 tanto en la modalidad de sprint, celebrado en la pista olímpica de Castelfels, como en la modalidad de slalom, organizado en la pista olímpica de La Seu d'Urgell.
- Arbitró su primer Campeonato de España en febrero de 1968 en el antiguo campo de regatas de Trasona. Además, arbitró la totalidad de los Descensos Internacional del Sella desde 1968, a excepción de uno.
- Ha arbitrado desde sus inicios hasta la actualidad, en más de 500 competiciones autonómicas, nacionales e internacionales.
- Durante casi 60 años seguidos, ha participado en todas las ligas nacionales, desde las ligas Osborne y Fundador, hasta las más recientes ligas nacionales Hernando Calleja.
- Propulsor en España en la mejora de los sistemas de cronometraje en pista, fue pionero en la utilización de sistemas de video finish, siendo el principal responsable en la gestión de los primeros sistemas de video finish del piragüismo en España, así como las siguientes mejoras de los diferentes sistemas de video finish.

- Como profesor de árbitros, ha formado a la mayoría de los árbitros actuales, especialmente en Asturias, siendo el único árbitro en activo en tener la antigua titulación de profesor de árbitros.

CONSIDERANDO no ser necesaria la realización de pruebas en orden a la precisión de los méritos del propuesto, por cuanto todos los miembros de esta Comisión Especial conocen de primera mano cada uno de los méritos y servicios de la persona propuesta citados con anterioridad.

ENTENDIENDO que la persona propuesta reúne los méritos suficientes y probados, de acuerdo con el artículo 6º del Reglamento Especial de Honores y Distinciones.

ACUERDA remitir a la Asamblea General de la FPPA la propuesta de otorgar la Insignia de Oro de la Federación a don **Gaspar Muñiz Rodríguez** por su continua dedicación al desarrollo, mejora e impulso del arbitraje asturiano, nacional e internacional; por su labor como formador de nuevos árbitros; así como por su trabajo y dedicación en beneficio general del piragüismo asturiano.

En Trasona, a 10 de enero de 2025.

Miguel Ángel Gallo
Peláez

José Avelino Morís
Fernández

Ignacio Díaz Cela

FIRMADO EN ORIGINAL

FIRMADO EN ORIGINAL

FIRMADO EN ORIGINAL

Presidente

Vocal

Secretario

ANEXO V

PROPUESTA DE NORMATIVA PARA MEDIDAS DE SEGURIDAD PERSONAL EN COMPETICIONES AUTONÓMICAS

La seguridad personal en competiciones de piragüismo es un aspecto fundamental para garantizar el bienestar de las personas deportistas y el éxito del evento. Este deporte, que se desarrolla en ríos, lagos o el mar, presenta riesgos inherentes debido a factores como las corrientes, el clima cambiante y la naturaleza del entorno acuático, a lo que hay que sumar las situaciones personales de salud, como la fatiga física o mental, agotamiento, estrés o situaciones crónicas personales. Por ello, el uso de equipos de seguridad, como chalecos salvavidas homologados se hace imprescindible para garantizar la seguridad de las personas deportistas.

Por todo lo anterior, la Junta Directiva de la FPPA **PROPONE**:

Sin perjuicio de lo indicado en los diferentes reglamentos sobre los que se rigen las competiciones de piragüismo en el ámbito del Principado de Asturias, establecer la obligatoriedad de utilización de chaleco salvavidas para las personas deportistas cuya edad sea igual o superior a los 50 años (o los cumpla en la temporada vigente), sin distinción de la categoría en la que participen, ya sea senior o veterano, e independientemente de la embarcación en la que se compita. Asimismo, será igualmente obligatorio su uso incluso cuando, compitiendo en embarcaciones de equipo, las personas con las que comparta embarcación no tengan la obligación de usar el citado chaleco salvavidas.

Así mismo, se hace *RECOMENDABLE*, el uso de chaleco salvavidas para todas las personas deportistas, independientemente de la edad, en cada una de las competiciones de ámbito autonómico celebradas en el territorio del Principado de Asturias.

Resumiendo, la obligación del uso de chaleco salvavidas, además de lo indicado en los diferentes reglamentos de competiciones, se fija para:

- Competiciones de ámbito autonómico dentro del territorio del Principado de Asturias.
- Deportistas con una edad igual o superior a los 50 años (o los cumplan durante la temporada).
- Independientemente de la categoría en la que participe: senior o veterano.
- Independientemente de la embarcación en la que participen, sin importar la obligación del uso de chaleco salvavidas de las demás personas deportistas integrantes de la embarcación.